



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N°249(2)-2018-MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN AGENTE DE PROTECCION PARA EL PUESTO DE CONTROL Y VIGILANCIA NOMOLE DE LA RESERVA TERRITORIAL MADRE DE DIOS N° 02

ÁREA USUARIA	Dirección de Pueblos Indígenas es Aislamiento y Contacto Inicial
PUESTO	Agente de Protección del Puesto de Control y Vigilancia Nomole – Reserva Territorial de Madre de Dios 02

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Realizar el servicio de patrullaje, vigilancia y monitoreo en la cuenca del río Alto Madre de Dios en la Reserva Territorial Madre de Dios con la finalidad de apoyar en la promoción y salvaguarda de los derechos de los pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 004-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios Primarios Completos
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral no menor de seis (06) meses en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral como Coordinador y/o Agente de Protección y/o actividades administrativas y/o función similar al objeto de la convocatoria en el sector público y/o privado.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización *(Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u	

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. ¹	
Conocimientos Relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de zonas rurales de la sierra o selva del Perú, y/o experiencia de trabajo con pueblos indígenas y conocimiento de la lengua Yine.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 0004-2017-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<p>a) Encargado de la operatividad del puesto de control.</p> <p>b) Encargado de realizar las acciones de vigilancia y monitoreo del Puesto de Control.</p> <p>c) Realizar reportes e informes sobre ocurrencias (socioculturales o situaciones de Emergencias) en el ámbito del Puesto de Control y Vigilancia.</p> <p>d) Apoyar en las coordinaciones con las comunidades y agentes estatales de la zona.</p> <p>e) Apoyar como guías e intérpretes en los monitoreos y trabajos de campo.</p> <p>f) Otras actividades que se le asigne.</p>
--

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y/o Contacto Inicial
DURACIÓN	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 1,600.00 (Mil seiscientos y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	07/09/2018 al 20/09/2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	07/11/2018 al 20/11/2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada http://www.cultura.gob.pe/convocatoriasCAS/	21/11/2018 (De 08:30 a.m. a 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	22/11/2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	23/11/2018
Entrevista Personal Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios	26/11/2018
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	27/11/2018